dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente."

El texto integro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, sito en Paseo de Roma, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 12 de abril de 2005. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de concurso abierto, de la contratación de "Redacción del proyecto de ejecución y redacción del estudio de seguridad y salud para la construcción del Centro de Menores en Badajoz". Expte.:AT-04/008.

- I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:
- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de Expediente: AT-04/008.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de ejecución y redacción del estudio de seguridad y salud para la construcción del Centro de Menores en Badajoz.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 3, de fecha 11 de enero de 2005.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 81.238,72 euros.

- 5.- ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 22 de marzo de 2005.
- b) Contratista: D. Luis Manuel Rico Flores.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 71.490,07 euros.

Mérida, a 8 de abril de 2005. El Secretario General P.D. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), HERMINIO CARRASCO PINO.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de abril de 2005 de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria "Cordel del Puente de los Buitres" en el término municipal de Navaconcejo.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel del Puente de los Buitres", tramo, todo su recorrido, por el Término Municipal de Navaconcejo (Cáceres), y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 12,00 horas del día 7 de junio de 2005, junto a la plaza de toros de Navaconcejo, por encima del río Jerte.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. José Luís Jiménez Álvarez la representación de la administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 15 de abril de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.